



11:30

Abraham

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS  
OFICIO: SF/145 bis/2024  
ASUNTO: Suficiencia presupuestal

Huimilpan, Qro., 13 de febrero de 2024

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

**LIC. OMAR ÁVILA MORALES**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**  
**PRESENTE**

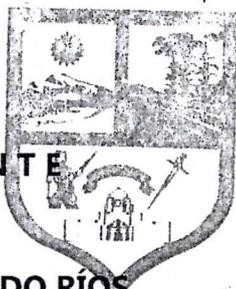
Me refiero a su oficio SSPM/016-BIS/2024, de fecha 12 de febrero de 2024, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal en la partida 35901 "servicio de jardinería y fumigación", proyecto 1511412, por la cantidad de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para el "Proyecto, diseño y servicios de jardinería en Calle Gómez Morín en la Comunidad de Lagunillas, (2150m<sup>2</sup>)".

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento la **autorización de suficiencia presupuestaria**, en el entendido que para la misma se generó una ampliación presupuestal; conforme al Reporte de Presupuesto por entidad – proyecto – cuenta, que se adjunta al presente. Siendo su deber ejercer dicho recurso bajo los principios la racionalidad, austeridad, legalidad, honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 48, fracción XVI y 115 segundo párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 54 bis de la Ley para el Manejo de los Recursos Público del Estado de Querétaro y 5 fracción VIII y Transitorio Tercero del Presupuesto de Egresos del Municipio de Huimilpan, Querétaro; para el Ejercicio Fiscal 2024.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

San Miguel Huimilpan



ATENTAMENTE

**C.P. CRYSTAL ESCOBEDO RÍOS**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS**

SECRETARÍA DE FINANZAS  
MUNICIPIO DE HUIMILPAN

C.C.P.-  
archivo